



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 009

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00112	EJECUTIVO	SOCIEDAD RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE S.A.	YERLI SERRANO HERNÁNDEZ	SEÑALA DÍA Y HORA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTÍCULO 392 EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P.	09/03/2023	1
2022-00090	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENRY YESID MIRANDA SANTOS	ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	09/03/2023	1
2022-00063	EJECUTIVO	GEIDY ALEJANDRA FORERO C	LEIDY JOHANA PORRAS H	CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA DE LA SOLICITUD DENOMINADA "... REPLICA, FRENTE AL CASO OBJETO DE CAUSA...", Y SUS ANEXOS, LA PARTE ACTORA DEBERÁ PRESENTAR UNA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/03/2023	1
2019-00029	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA	WISTON ORLANDO CETRE MOSQUERA	ISNELDA COPETE MOSQUERA	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	09/03/2023	1
2021-00068	RESTITUCION	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA CAUSANTE NOHEMÍ BOHÓRQUEZ DE BARRERA	GIOVANI SOGAMOSO CRISTIANO	ORDENA COLOCAR A DISPOSICIÓN EL OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE DE BOGOTÁ, A LAS PARTES EN LITIGIO DEMANDANTE Y DEMANDADA	09/03/2023	1
2023-00019	VERBAL	MARTHA ISABEL GONZÁLEZ MONTOYA	SERGIO ALEXANDER PÉREZ MARTÍNEZ	REQUIERE A LA PARTE ACTORA PRESENTE DEBIDAMENTE INTEGRADA EN UN SOLO ESCRITO LA DEMANDA CON LA SUBSANACIÓN DEL LIBELO.	09/03/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 10 de marzo del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria